



Retiro

RETIRO 08 JUN. 2023

DECRETO EXENTO N° 1871



VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1996, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "INSUMOS COMPUTACIONALES LICEO GUILLERMO MARÍN"
7. El ORD. N°208 de Director Liceo Guillermo Marín.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir "INSUMOS COMPUTACIONALES LICEO GUILLERMO MARÍN" de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta adquirir "INSUMOS COMPUTACIONALES LICEO GUILLERMO MARÍN"
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:
215.22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.
- 3.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios para formar la Comisión de Evaluación de las propuestas:
Director DAEM, Director Liceo y Coordinadora Comunal Ley SEP.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



YAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



BEATRIZ LARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

CLG/BFA/BBF/NVT/ERV/mpc

DISTRIBUCION:

Of. Partes Municipal/ Of. Adquisiciones Daem/ Of. Finanzas Daem